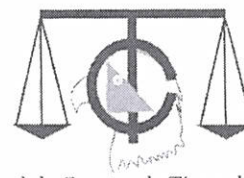
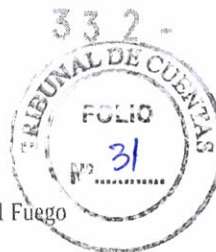




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 13 AGO 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 198/2021, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE VASOS Y REVOLVEDORES BIODEGRADABLES PARA EL ORGANISMO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 300/2021, obrante a foja 4, se autorizó el gasto en concepto de adquisición de 2.000 (dos mil) vasos y 5.000 (cinco mil) revolvedores Biodegradables, por la suma total estimada de \$ 42.000,00 (pesos cuarenta y dos mil).

Que a foja 5 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 35/2021.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 6, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 7/9, fijándose como fecha límite para la presentación el 2 de agosto de 2021 a las 13:00 horas.

Que se recibieron 3 (tres) ofertas correspondientes a las firmas UVAS DE LA PATAGONIA S.A. (v. f. 10/15), SOLUCIONES SUSTENTABLES S.A.S. (v. f. 16/19) y Lázaro Miguel OROZCO (v. fs. 20/24).

Que el Área de Contrataciones procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 25, recomendando adjudicar a la firma SOLUCIONES SUSTENTABLES S.A.S. los renglones N° 1 y 2, por ajustarse a lo solicitado en el llamado, contar con documentación vigente y resultar económicamente más convenientes.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz BOWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 35/2021, renglones N° 1 y 2, a la firma SOLUCIONES SUSTENTABLES S.A.S., CUIT N° 33-71684690-9, por la suma total de \$ 41.500,00 (pesos cuarenta y un mil quinientos).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 97/2021 agregado a foja 26.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 29/30 Informe N° 64/2021, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

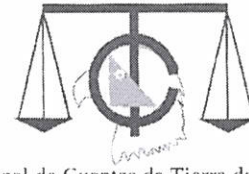
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 35/2021 autorizada por Resolución de Presidencia N° 300/2021, en concepto de adquisición de 2.000 (dos mil) vasos y 5.000 (cinco mil) revolvedores Biodegradables, renglones N° 1 y 2, a la firma SOLUCIONES SUSTENTABLES S.A.S., CUIT N° 33-71684690-9, por la suma total de \$ 41.500,00 (pesos cuarenta y un mil quinientos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 2.3.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 332 - /2021.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
FISCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Paz GOWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia
17-AGO 2021

RECIBIÓ
Diego Orlando MIEREZ
Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

09:13

